



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1587/2025/004

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL PROF. MSC. ING. HERMANN RIGOBERTO SEGOVIA LOHSE”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de mayo de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 2064/2025 de fecha 22/04/2025, presentada por el Prof. MSc. Ing. Hermann Rigoberto Segovia Lohse, por la cual entrega en carácter de donación, 2 (dos) cámaras de seguridad, para ser utilizadas en el Laboratorio de Geomática de la FIUNA.
- El Acta Nº 1587/2025 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 30/04/2025; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación de 2 (dos) cámaras de seguridad, realizada por el Prof. MSc. Ing. Hermann Rigoberto Segovia Lohse para el Laboratorio de Geomática de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1587/2025 Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2025.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por el **Prof. MSc. Ing. Hermann Rigoberto Segovia Lohse**, consistente en 2 (dos) cámaras de seguridad DOMO 720P DS-2CE56C0T-IRPF, para su utilización en el Laboratorio de Geomática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º) Agradecer al **Prof. MSc. Ing. Hermann Rigoberto Segovia Lohse**, Docente y Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC/LMSP
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 1

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.